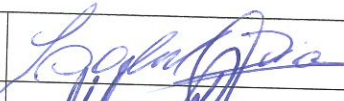
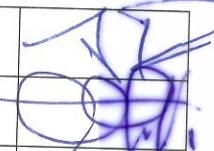
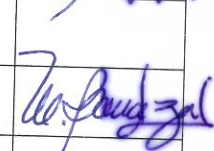
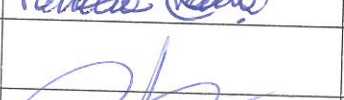
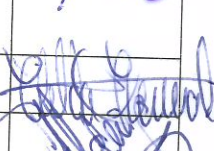
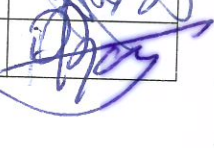
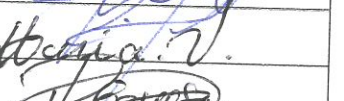
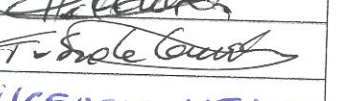
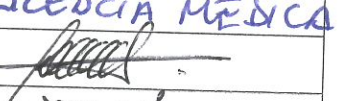
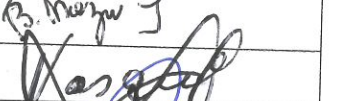
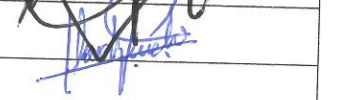
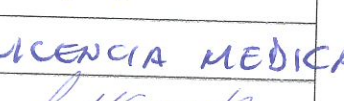
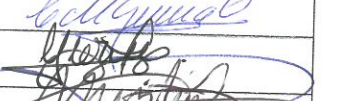
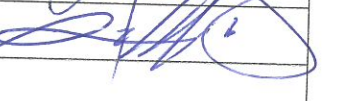
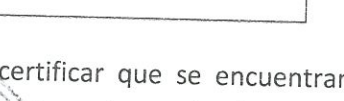
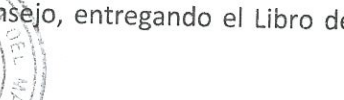
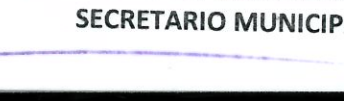


**SESIÓN DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC
DE VIÑA DEL MAR**

11

Carácter: Sesión Extraordinaria.
Fecha: Lunes 25 de mayo de 2015.

En Viña del Mar, en la Sala de Concejo del segundo piso del Edificio Consistorial, ubicado en calle Arlegui N° 615 de esta ciudad, siendo las _____ horas, se reúnen los abajo firmantes con el objeto de iniciar la Sesión del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC de Viña del Mar, convocada para esta fecha.

JULIA ISABEL DIAZ ROJAS		JULIO RAFFERNAU ROSSI (S)	
MIREYA ROJAS JOVENICH		CLAUDIO MATTÁ MORALES (S)	
PATRICIA PARRA CONSUEGRA		SAMUEL MUÑOZ ARROYO (S)	
ERMELINDA CISTERNAS ROJO		MARGARITA BARRAZA MARTINEZ (S)	
CECILIA RODRIGUEZ CAMPOS		VICTORIA MONSALVE DONOSO (S)	
LUZMIRA SALDAÑA GATICA		HILDA HERRERA CALDERON (S)	
CARMEN PEÑA CALLEJA		MARIA INES MOLINA TORRES (S)	
GUILLERMO HERMOSILLA MEDINA		PATRICIA ROJAS HERNANDEZ (S)	
JOSE JIMENEZ CONCHA			
SILVIA VILLALOBOS VIVAR			
SERGIO CAMPOS CUEVAS			
MARIA VELASQUEZ MALDONADO			
PATRICIA HERRERA OLEA			
FABIOLA GAMBOA GOMEZ			
HARRY GARCIA ROJAS	LICENCIA MEDICA		
PAMELA RODRIGUEZ MENESES			
BEATRIZ MEZA ZAMORA			
NILDA VASQUEZ GODOY			
GLADYS PRIETO COFRE			
SILVIA ARANCIBIA SALGADO			
BEATRIZ CABRERA VALLADARES *	LICENCIA MEDICA		
CARMEN GUERRA VARGAS			
GRACIELA CUBILLOS TOLEDO			
PEDRO MONTIEL MANCILLA			
MARIO OJEDA BARRIENTOS			
CARLOS PACHECO IRRIBARRA			
MARCELA PEDERNEIRA ARAYA			

Es así como la suscrita puede certificar que se encuentran presentes en la sala el número de Consejeros necesarios para dar por instalado el Consejo, entregando el Libro de Acta a la Secretaria de éste o a quien el propio Consejo hubiere determinado.




MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COSOC DE VIÑA DEL MAR

En Viña del Mar a **25 días del mes de Mayo de 2015**, siendo las **18:12 horas**, la Vicepresidente del COSOC, Sra. Julia Isabel Díaz Rojas da inicio a la sesión extraordinaria convocada por la Presidente Sra. Virginia Reginato Bozzo, con la asistencia de la Secretaria, Sra. Fabiola Gamboa Gómez, y un total de 25 Consejeros Titulares presentes, la concurrencia de la Secretario Municipal Sra. María Cristina Rayo Sanhueza, y la Asesor Jurídico Sección Organizaciones Comunitarias, Sra. Carolina Fernández.

Secretario Municipal, Sra. María Cristina Rayo Sanhueza certifica que están presentes 25 Consejeros Titulares. (Firma listado de asistentes).

TABLA A TRATAR

Exposición de las funciones del COSOC, expone Sra. Carolina Fernández

(Presentación con apoyo audiovisual).

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (**COSOC**), es creado por la ley 20.500 y por el Decreto Alcaldicio 5949/14.

Tiene como objetivo asegurar un mecanismo institucional de participación de la ciudadanía en el control ciudadano de la gestión municipal.

Reemplaza al antiguo CESCO y mantiene su carácter consultivo.

Los Consejeros Comunales son elegidos por votación de las Organizaciones sociales de la comuna de acuerdo a la ley 20.500.

Características del COSOC

-Colegiado

-Elegido (Directo)

-Renovable (4 años)

-Externo (Composición)

-Consultivo (Opiniones)

-Orgánica Interna, presidida por la Alcaldesa, y en su ausencia la reemplaza el Vicepresidente electo.

-El Secretario Municipal oficia como Ministro de Fe.

-Debe cumplir al menos con 4 sesiones al año.

-Al ser convocado puede sesionar con un tercio de sus miembros.

-No pueden ser reelectos terminado el período de 4 años en ejercicio.

FUNCIONES

-Deben pronunciarse:

- a) Cuenta pública de la Alcaldía.
- b) Cobertura y eficiencia de los servicios municipales.
- c) Materias de relevancia comunal, establecidos por el Consejo Comunal.

-Alcaldía deberá informar:

- a) Presupuesto
- b) Plan de Desarrollo Comunal
- c) Plan Regulador Comunal y sus modificaciones.

-Otras funciones:

- a) Informar a organizaciones de base sobre materias señaladas.
- b) Solicitar plebiscito con dos tercios de sus miembros, ratificado por los dos tercios del Consejo Comunal.
- c) COSOC tiene 15 días para pronunciarse.

Consejero José Jiménez consulta: Si no es reelecto en su organización de base, ¿deberá dejar el COSOC?

Asesora Jurídica indica que podrá seguir hasta que termine el período de 4 años para el que fue electo. Esta normativa incluye a los Consejeros Suplentes. Pero se debe establecer en un reglamento interno indicando si un Consejero no asiste por 3 o 4 sesiones seguidas su remoción del COSOC.

Consejero Suplente Julio Raffernau consulta si se formaran comisiones de trabajo.

Secretaria Municipal debe existir un acuerdo sobre crear comisiones, se busca tener una mesa amplia, es una organización abierta, por lo tanto quien desee ver las actas lo puede hacer.

Consejero Suplente Julio Raffernau consulta si pueden solicitar a los Concejales que asistan para que los conozcan.

Vicepresidente informa que se entregará un reglamento a cada consejero.

Consejero Suplente Carlos Matta consulta sobre la fecha para recibir la información del Presupuesto Comunal y el Plan Regulador Comunal.

Secretaria Municipal indica que el presupuesto se presenta en el mes de Octubre, por lo tanto aún no se puede pronunciar. El 15 de Junio se hará la segunda presentación del Plan Regulador Comunal del Sector Santa Inés.

Consejero Sergio Campos consulta si será el Plan Regulador de Viña del Mar o el de Santa Inés, por el congelamiento de permisos de construcción del Plan de Viña, aún no lo presentan, ¿Cuándo nos informarán?

Consejero Pedro Montiel indica que tenemos un problema porque SECPLA nos entrega solo un archivo.

Secretaria Municipal indica que lo recibieron fue la propuesta hecha en reuniones con la comunidad para que se pronuncien. SECPLA está recibiendo toda la información, objeciones y observaciones aún, Tendrán a su disposición un listado de observaciones.

Consejero Silvia Villalobos consulta si podrán asistir los afectados a la presentación.

Vicepresidente indica que están citados SEUMA y la UNCO de Santa Inés, quienes entregaran una carta para ser leída por la Secretaria del COSOC.

Consejero Suplente Carlos Matta consulta que es un organismo colegiado.

Asesor Jurídico indica que es por la cantidad de miembros, más de 20 consejeros.

Consejero Mario Ojeda solicita que se promueva y muestre a la comunidad quienes componen el COSOC de la comuna, como lo han hecho otras.

Secretaria Municipal indica que la Presidenta Alcaldesa Sra. Virginia Reginato está de acuerdo en que se tome una fotografía oficial.

Asesor Jurídico indica que en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar se encuentran todos los nombres y cargos de los miembros del COSOC.

Consejero Suplente Julio Raffernau solicita se le entregue una identificación con el fin de ser presentada en los departamentos u oficinas municipales.

Consejero Pedro Montiel consulta si los recursos que recibe el COSOC se pueden solicitar para los gastos de locomoción de los consejeros.

Secretaria Municipal indica que los recursos son en estricto rigor para los gastos que se generen cuando sesiona el COSOC.

Consejero Silvia Villalobos no está de acuerdo en que se les cancele a los consejeros porque están por el amor que sienten por sus comunidades.

Consejero Suplente Julio Raffernau indica que los dirigentes sociales no deben recibir pago alguno.

Consejero Suplente María Inés Molina consulta cuando se presentara la modificación al Plan Regulador Comunal de Viña del Mar.

Consejero Sergio Campos indica que esta todo armado cuando lo presentan.

Consejero Mireya Rojas indica que fue citada para una capacitación del COSOC y no otros temas.

Consejero Graciela Cubillos indica que al igual que la Consejero Mireya Rojas fue citada a una capacitación.

Consejero Suplente María Inés Molina indica que presentaron el tema de Santa Inés y que ella también tiene problemas en su sector.

Vicepresidente indica que todos los temas de los sectores se trataran en la reunión ordinaria.

Consejero Suplente Carlos Matta indica que entrego a la Secretaria del COSOC, una copia con los datos de todas las empresas de la comuna, y solicita sea distribuida entre los consejeros.

(Secretaria entrega copias a la Secretaria Municipal)

Consejero Carlos Pacheco indica que se siente identificado con la gente y que cada barrio tiene una identidad distinta, para él es una oportunidad de conocer mejor nuestra ciudad.

Vicepresidente los invita a prepararnos para hacer una buena labor de acorde a las necesidades de la comuna.

Vicepresidente cierra la sesión extraordinaria a las **18:55 horas**.



FABIOLA GAMBOA GÓMEZ
SECRETARIA



JULIA ISABEL DÍAZ ROJAS
VICEPRESIDENTE COSOC VIÑA DEL MAR